

ACTA DE INSPECCION

██████████ funcionario de la CARM e Inspector Acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado el día tres de octubre de 2016 en la instalación radiactiva de GAMMACÁMARA MURCIA, S.L., sita en ██████████ ██████████ ██████████ en Murcia.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso médico cuya última autorización de modificación (MO-7) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de Murcia con fecha 19 de diciembre de 2012.

Que la Inspección fue recibida por ██████████ ██████████ médico nuclear, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que la representación del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- No dispone de la adecuada señalización en el almacén de generadores usados de Mo-99/Tc-99m. Tampoco dispone de los medios suficientes para establecer un acceso controlado en las siguientes dependencias: sala de control gammagráfica, gammateca y almacén de residuos (Yodo). En la gammateca se encuentra un carrito plomado para residuos, con jeringas y viales de Mo-99/Tc-99m y Ga-67.

- En el momento de la inspección se encontraba almacenado como material radiactivo Mo-99/Tc-99m y Ga-67 dentro de los límites de actividad autorizados. De Mo-99/Tc-99m se encuentran 4 generadores.
- Disponen de dos equipos: de medición de contaminación y medida de la radiación de la firma [REDACTED] uno modelo [REDACTED], calibrado en el [REDACTED] el 13/03/2012, y otro modelo [REDACTED] con sonda [REDACTED] nº 2202, calibrado el 05/12/2014 por el [REDACTED]

- La instalación radiactiva disponía de medios adecuados, para el almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, de extinción de fuego, así como superficies debidamente acondicionadas.

- El titular manifiesta no utilizar últimamente radioisótopos de Tl y Sr.



DOS. NIVELES DE RADIACIÓN

Se obtuvieron los niveles de radiación indicados en las tablas siguientes:

µSv/h	Sala o zona	Punto medida
0,6	Sala control	Junto visor (con paciente)
0,2	Sala control	Puesto control (con paciente)
50	Gammateca	Campana, vial usado hace 1 hora
0,2	Gammateca	Junto contenedor (carrito)
0,4	Gammateca	Junto generador
0,2	Sala residuos, Yodo	Junto puerta
1,2	Sala residuos, Yodo	Pasillo colindante
0,2	Sala residuos, generadores	
0,3	Aseo	
0,1	Sala inyección sin paciente	
4,0	Sala espera con paciente inyectado	
0,2	Sala pacientes encamados, vacía	

C.P.S.(Sr-90)	Sala o zona	Punto medida
500	Gammateca	Bandeja de trabajo
18	Gammateca	Junto detector (puerta entrada)

36	Sala residuos, Yodo	
30	Sala residuos, generadores	
44	Aseo	
12	Sala inyección sin paciente	
	Sala espera con paciente inyectado	
12	Sala pacientes encamados, vacía	
13	Aseo de sala pacientes encamados	

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Dispone de dos licencias de Operador vigentes, pero no dispone de supervisor, habiendo causado baja el que había el 05/04/2016, según consta en la base de datos del CSN.
- Manifiesta la representante que tiene solicitado desde septiembre del presente año la licencia de supervisor a su nombre.
- En el momento de la inspección en el puesto de control se encontraba una operadora con licencia y la administrativa de la instalación, también sometida a control dosimétrico como persona expuesta debido a tener ocasionales contactos con pacientes inyectados.

CUATRO. GENERAL Y DOCUMENTACIÓN

- Fue exhibido el diario de Operación, con diligencia nº 1110; con anotación de entradas de isótopos en su primera mitad y con la anotación en su segunda mitad del almacenamiento de residuos y salidas de estos ya decaídos. La evacuación última de residuos fue realizada el 19/09/2016 y la de generadores el 25/07/2016. La Inspección sella sobre las dos partes del libro.
- Los registros dosimétricos son realizados por [REDACTED] y están referidos a cuatro usuarios, no arrojando valores significativos al mes de agosto de 2016. La representante indica que también está tramitando su alta en la dosimetría.
- Los certificados médicos de aptitud últimos, son los mismos que los de la inspección de 2015, fechados en 19/05/2015 y 20/05/2015, emitidos por [REDACTED]
- Consta informe anual de 2015 presentado en la Dirección General de Energía de la CARM y en Correos, destinado al CSN, el 02/02/2016 en ambos casos.



- Se realizó curso de formación al personal expuesto el 14/10/2015.

DESVIACIONES

- No dispone de supervisor.
- La vigilancia médica de los trabajadores expuestos no se ha realizado desde hace más de un año.
- Sin señalización en el almacén de generadores usados
- Sin medios para controlar el acceso a sala de control, gammateca y almacén de residuos de Yodo.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la Sede de la Dirección General de Industria, Energía y Minas a 16 de noviembre de 2016.

EL INSPECTOR ACREDITADO POR EL C. S. N.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GAMMACÁMARA MURCIA, S.L. de Murcia** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Murcia, a 22 de Mayo de 2017

ENTRADA: 201704150918 27/03/2017 15:10 D.O. Energía (10/12/2017) (4S16IR001159) - Desarrollo Económico, Turismo y Empleo

[REDACTED]
Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo
Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera
[REDACTED]
[REDACTED]

Murcia, 15 de marzo de 2017

Asunto: Acta de inspección. Ref.: [REDACTED] Exp.: 4S16IR001159

Muy Sr. mío:

En relación con las desviaciones incluidas en el acta de la inspección realizada el pasado día tres de octubre de 2016 en la Instalación Radiactiva Gammacámara Murcia S.L. (IRA-1306) le comunicamos que:

1. En el momento de la inspección se exhibió la solicitud de la Licencia de Supervisor de Instalación Radiactiva (Campo de aplicación: Medicina Nuclear) de [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]. Se adjunta copia de la Licencia.
2. La vigilancia médica de los trabajadores profesionalmente expuestos, que en el momento de la inspección no estaba disponible, se realiza anualmente. Se adjunta copia de los reconocimientos médicos del año 2016 de los trabajadores.
3. Se ha señalado la puerta de acceso al almacén de generadores usados con una señal de zona controlada con riesgo de irradiación externa y contaminación.
4. Se ha solicitado la instalación de una cerradura para controlar el acceso a la gammateca y al almacén de residuos.

Atentamente,



DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/25/IRA/1306/2016** de fecha 16 de noviembre, correspondiente a la inspección realizada en la instalación radiactiva, cuyo titular es GAMMACAMARA MURCIA, S.L. sita (██████████) (██████████) (██████████) (██████████) (██████████) (██████████) - 30007 - MURCIA (Murcia).

El titular de la instalación aporta licencia de supervisor a nombre de (██████████) (██████████) pero de vigencia a partir de 10/02/2017, por lo que no incluye la fecha de la inspección y certificados médicos de la supervisora de 08/09/16, de (██████████) (██████████) (operadora) de 22/05/16, así como de (██████████) (██████████) de 22/05/16. Estos certificados estaban por tanto en vigor el día de la inspección.

También manifiesta la representante que se ha señalado el almacén de generadores usados y que se ha solicitado la colocación de cerraduras, pero no se cambia el hecho de estar incorrecto durante la inspección ambos aspectos.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por los motivos expuestos el contenido del acta varía, quedando subsanada solamente la vigilancia médica de los trabajadores expuestos.

Murcia, 28 de julio de 2017

A large rectangular area of the document is redacted with a solid grey fill, obscuring the signature and any other text that might have been present in that section.